

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AÑO 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

3. EVALUACIONES DE RIESGOS

2.1. Evaluaciones Iniciales de Riesgos, elaboración del documento de propuesta de Planificación Preventiva.

4. INFORMES

3.1. Informes de asesoramiento Técnico.

3.2. Informes sobre daños a la salud

3.3. Informes, recomendaciones sobre la COVID 19.

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA, SIMULACROS Y EJERCICIOS DE EVACUACIÓN

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS

5.1 Actividades formativas.

5.2 Actividades informativas.

7. OTRAS ACTIVIDADES

8. DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL

8.1 Lineas de Trabajo

8.2 Actividades realizadas

8.3 Conclusiones Departamento de Salud Laboral

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de esta memoria de actividades del año 2020 es poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.2 d) de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, tiene rango de Subdirección General, asumiendo las 4 disciplinas técnicas preventivas. La composición de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales es la siguiente:

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad Técnica de Higiene Industrial.

Unidad Técnica de Gestión, Ergonomía y Psicología Aplicada.

Unidad de Apoyo Técnico.

Departamento de Salud Laboral.

Unidad de Vigilancia de la Salud.

Unidad de Condiciones de Empleo.

Todos los miembros del Servicio de Prevención que desempeñan las disciplinas técnicas disponen de la formación que les habilita para desempeñar las funciones descritas en el capítulo VI del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Asimismo, indicar que el Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Madrid está constituido como una unidad organizativa específica y que sus integrantes se dedican de forma exclusiva al mismo.

2. PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con fecha 4 de diciembre de 2020 el Boletín oficial del Ayuntamiento de Madrid ha publicado el Acuerdo de 26 de noviembre de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Esta actividad se encuadra dentro del enfoque y principios de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención.

La Evaluación de Riesgos es el punto de partida para planificar la actividad preventiva, con el fin de eliminar o reducir los riesgos, conforme a un orden de prioridades que se establece en función de su magnitud.

Para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos se han realizado visitas a los centros de trabajo durante la actividad laboral hasta completar la observación de cada una de las tareas que se desarrollan y los métodos de trabajo, analizándose los factores de riesgo y estableciendo las medidas de acción para eliminar, controlar o reducir los riesgos detectados.

A lo largo del año 2020 se ha realizado por parte de las Unidades Técnicas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, las Evaluación de Riesgos Laborales y la elaboración del documento de propuesta de Planificación Preventiva de los siguientes Centros:

Nº	Tipo Eval.	Dependencia	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
1.	E. Inicial de Riesgos	Puestos de Trabajo del personal municipal de la Escuela Municipal de Arte Dramático. Calle Mejía Lequerica, 21	A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social	30/01/2020
2.	E. Inicial de Riesgos	Parque de Bomberos nº 6. Calle San Bernardo, 68	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020
3.	E. Inicial de Riesgos	Unidad de Apoyo a la Seguridad de la Policía Municipal. Ronda del Lago, 6	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020
4.	Anexo E. Inicial de Riesgos	Puestos del Operativo Sanitario de SAMUR-PC	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020
5.	E. Riesgos Psicosociales	Departamento de Salud Laboral. Dehesa de la Villa, nº 1, Esquina calle Francos Rodríguez - final	Madrid Salud	30/01/2020

Nº	Tipo Eval.	Dependencia	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
6.	E. Riesgos Psicosociales	Centro de Servicios Sociales CSS "Los Yébenes". Calle Los Yébenes, 241	Distrito Latina	30/01/2020
7.	E. Inicial de Riesgos	Centro Deportivo Municipal CDM "Gallur". Calle Gallur, 2	Distrito Latina	30/01/2020
8.	E. Inicial de Riesgos	Centro Cultural "Moncloa". Plaza de Moncloa, 1	Distrito Moncloa-Aravaca	30/01/2020
9.	E. Inicial de Riesgos	Centro Cultural "José Luis López Vázquez". Calle Febrero, 4	Distrito San Blas	30/01/2020
10.	E. Inicial de Riesgos	Centro Cultural "Usera 2". Calle Felipe Castro, 30	Distrito Usera	30/01/2020
11.	E. Inicial de Riesgos	Parque de Bomberos nº 7. Avenida Hellín, 52	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	18/06/2020
12.	E. Inicial de Riesgos	Hangar de carga de vehículos eléctricos en los Jardines del Buen Retiro	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	18/06/2020
13.	E. Inicial de Riesgos	CAD de "Latina". Calle Camarena, 10	Madrid Salud	18/06/2020
14.	E. Riesgos Psicosociales	Centro de Servicios Sociales CSS "Marta Esquivias Tallada" (antiguo CSS Pontevedra). Calle Pontevedra, 1	Distrito Chamberí	18/06/2020
15.	E. Inicial de Riesgos	Centro Sociocultural "Rafael de León". Calle Isla de Ons, 14	Distrito Fuencarral-El Pardo	18/06/2020
16.	E. Inicial de Riesgos	Centro Deportivo Municipal CDM "Gimnasio Moscardó". Calle Pilar de Zaragoza, 93	Distrito Salamanca	18/06/2020
17.	E. Inicial de Riesgos	Centro Cultural "El Madroño". Calle Villardondiego, 36	Distrito Vicálvaro	18/06/2020
18.	E. Inicial de Riesgos	Centro Deportivo Municipal CDM "Playa Victoria". Calle Hierbabuena, 2	Distrito Tetuán	18/06/2020
19.	E. Inicial de Riesgos	Centro Municipal de Mayores CMM "Manzanares". Calle Lanzada, 2	Distrito Moncloa-Aravaca	18/06/2020
20.	E. Inicial de Riesgos	Centro de Servicios Sociales CSS "Moratalaz". Calle Fuente Carrantona, 12	Distrito Moratalaz	18/06/2020
21.	E. Inicial de Riesgos	Centro Municipal de Mayores CMM "Daroca". Avenida de Daroca, 342	Distrito Vicálvaro	18/06/2020
22.	E. Inicial de Riesgos	JMD Barajas. Plaza de Mercurio, 1	Distrito Barajas	18/06/2020
23.	E. Inicial de Riesgos	Centro Municipal de Mayores CMM "Isaac Rabín". Avenida de Moratalaz, 152	Distrito Moratalaz	18/06/2020
24.	E. Inicial de Riesgos	JMD Arganzuela. Paseo de la Chopera, 10	Distrito Arganzuela	27/07/2020
25.	Ampliación E. Inicial de Riesgos	Centro Deportivo Municipal CDM "Cerro Almodóvar". Carretera de Valencia, km. 9	Distrito Villa de Vallecas	27/07/2020

Nº	Tipo Eval.	Dependencia	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
26.	Anexo E. Inicial de Riesgos	Inspectores de Obras y Actuaciones en Espacios Públicos. C/ Barco 20-22	A.G. Obras y Equipamientos	27/07/2020
27.	E. Inicial de Riesgos	Centro de Formación para la mujer en Vallecas. Calle Huelga, 5	Agencia para el Empleo	29/09/2020
28.	E. Inicial de Riesgos	Centro Municipal de Mayores CMM "La Estrella". Calle Pez Austral, 6	Distrito Retiro	29/09/2020
29.	E. Inicial de Riesgos	Centro Municipal de Mayores CMM "La Guindalera". Calle Pilar de Zaragoza, 28	Distrito Salamanca	29/09/2020
30.	E. Inicial de Riesgos	JMD Moratalaz. Calle Fuente Carrantona, 6	Distrito Moratalaz	22/10/2020
31.	E. Inicial de Riesgos	Edificio Base nº 3 de SAMUR-Protección Civil. Calle Federico Salmón, 8	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	26/11/2020
32.	E. Inicial de Riesgos	Edificio SAMUR Casa de Córdoba. Avenida de las Provincias, 4 y 6	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	26/11/2020
33.	Anexo E. Inicial de Riesgos	Puestos de trabajo de ARMAS, de la planta de Tratamiento "Las Dehesas" en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	26/11/2020
34.	E. Inicial de Riesgos	Centro Cultural "Carril del Conde". Calle Carril del Conde, 57	Distrito Hortaleza	26/11/2020
35.	E. Inicial de Riesgos	Centro Juvenil Tetuán – Punto Joven. Calle Dulcinea, 4	Distrito Tetuán	26/11/2020
36.	E. Inicial de Riesgos	Edificio sede de la JMD Centro. Calle Mayor, 72	Distrito Centro	17/12/2020

Adicionalmente durante 2020 se han finalizado los siguientes documentos que se presentarán en la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud de enero de 2020:

Tipo Evaluación	Dependencia
E. Inicial Riesgos	CDM Marqués de Monistrol
E. Inicial Riesgos	CMS Arganzuela
E. Inicial Riesgos	UID Chamartin

En relación al número de empleados públicos afectos a las Evaluaciones de Riesgos presentadas en las Comisiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo durante 2020, indicar que han sido los siguientes:

2020	Nº Evaluaciones	Nº Puestos en ERL	Nº Hombres	Nº Mujeres
Primer trimestre	10	430	335	95
Segundo trimestre	13	351	192	159
Tercer trimestre	6	115	38	77
Cuarto trimestre	7	305	122	183
		1201		

4. INFORMES

Durante el año 2020 se han realizado 72 informes de asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales, que incluyen situaciones singulares, como consecuencia de las comunicaciones de riesgos efectuadas por las Secretarías Generales Técnicas, Delegados de Prevención, Responsables de Servicios, Trabajadores, etc.; así como los informes realizados a consecuencia de la aparición de daños a la salud en a los trabajadores.

4.1 Informes de Asesoramiento Técnico

Como consecuencia de la comunicación singularizada de situaciones en los distintos Centros de Trabajo por parte de Secretarías Generales Técnicas, Delegados de Prevención y Trabajadores se han presentado en la Comisión/Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo los siguientes informes de asesoramiento, que incluyen una valoración de los riesgos identificados y, cuando es necesario, una propuesta de medidas preventivas correctoras.

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
1.	1943/H	Informe de Investigación del accidente sufrido por varios trabajadores/as municipales del Dpto. de Operaciones de la S.G. SAMUR- PC, situado en la ronda de las Provincias, 7, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1943/H)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020
2.	1957/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID de Vicálvaro, ubicada en el paseo Polideportivo, 2, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1957/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
3.	1958/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a los puestos de trabajo del CDM "La Elipa", ubicado en la calle Alcalde Garrido Juaristi, 17, perteneciente a la JMD de Moratalaz. (Ref. 1958/E)	Distrito Moratalaz	30/01/2020
4.	1960/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Aluche", ubicado en la avenida de las Águilas, 14, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 1960/A)	Distrito Latina	30/01/2020
5.	1961/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Sala de Limpieza del Instrumental ubicada en la nave de relevos del SAMUR Base cero, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1961/H)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020
6.	1963/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid Distrito de Carabanchel, ubicada en la calle Utebo, 8. (Ref. 1963/A)	Distrito Carabanchel	30/01/2020
7.	1964/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL relativo al vestuario masculino del vivero de Estufas del Parque del Retiro, sito en la glorieta del Ángel Caído, s/n y perteneciente al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. (Ref. 1964/A)	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	30/01/2020
8.	1965/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Entrevías", ubicado en la ronda del Sur, 4, perteneciente al Distrito de Puente de Vallecas. (Ref. 1965/H)	Distrito Puente de Vallecas	30/01/2020
9.	1967/SPRL	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro de Apoyo a Seguridad (CAS), ubicado en la carretera Dehesa de la Villa, 1, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 1967/SPRL)	Madrid Salud	30/01/2020
10.	1971/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Unidad Sur de Agentes de Movilidad, ubicada en el paseo de Pontones, 23 y perteneciente al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. (Ref. 1971/E)	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	30/01/2020
11.	1972/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la temperatura en puestos de control en la JMD Retiro, ubicada en la plaza de Daoiz y Velarde, 2. (Ref. 1972/A)	Distrito Retiro	30/01/2020
12.	1956/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID Centro Norte, ubicada en la plaza Sta. M.ª Soledad Torres Acosta, 2, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1956/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	18/06/2020
13.	1966/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Palomeras", ubicado en la calle Tranvía de Arganda, 4, perteneciente al Distrito de Puente de Vallecas. (Ref. 1966/A)	Distrito Puente de Vallecas	18/06/2020
14.	1968/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la temperatura en el Museo Ermita de San Antonio de la Florida, ubicado en la glorieta de San Antonio de la Florida, 5 y perteneciente al A.G. de Cultura, Turismo y Deporte. (Ref. 1968/A)	A.G. Cultura Turismo y Deporte	18/06/2020
15.	1969/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al garaje de la plaza del Carmen, UID Centro Sur, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1969/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	18/06/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
16.	1970/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID Centro Sur, ubicada en la calle Montera, 16, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1970/H)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	18/06/2020
17.	1973/H y 1974/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "San Juan Bautista", ubicado en la calle Treviana, 1, perteneciente al Distrito de Ciudad Lineal. (Ref. 1973/H y 1974/H)	Distrito Ciudad Lineal	18/06/2020
18.	1976/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Aluche", ubicado en la avenida de las Águilas, 14, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 1976/A)	Distrito Latina	18/06/2020
19.	1984/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid Sanchinarro, calle Princesa de Éboli, 29, perteneciente a la Dirección General de Atención a la Ciudadanía. (Ref. 1984/H)	A.G. Vicealcaldía. D.G. Atención a la Ciudadanía	18/06/2020
20.	1987/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "La Mina", ubicado en la calle Monseñor Oscar Romero, 41, perteneciente al Distrito de Carabanchel. (Ref. 1987/A)	Distrito Carabanchel	18/06/2020
21.	1988/A	Informe de asesoramiento técnico en PRL, relativo a la UID de Carabanchel, ubicada en la calle Albos, 8, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1988/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	18/06/2020
22.	1990/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "Miguel Blasco Vilatela", ubicado en la avenida Institución Libre de Enseñanza, 7, perteneciente al Distrito de Ciudad Lineal. (Ref. 1990/E)	Distrito Ciudad Lineal	18/06/2020
23.	1992/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro de Servicios Sociales CSS "Concepción Arenal", ubicado en la calle Javier del Quinto, 12, perteneciente al Distrito de Hortaleza. (Ref. 1992/A)	Distrito Hortaleza	18/06/2020
24.	2004/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Servicio de RRHH, Asuntos Generales y Régimen Interior del A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social, ubicado en el paseo de la Chopera, 41. (Ref. 2004/A)	A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social	18/06/2020
25.	1975/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid de Tetuán, ubicada en la calle Simancas, 6, perteneciente al Distrito de Tetuán. (Ref. 1975/A)	Distrito Tetuán	06/07/2020
26.	1979/Ay 1983/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID de Ciudad Lineal, ubicada en la calle José Arcones Gil, 17, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1979/A y 1983/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	06/07/2020
27.	1980/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "Garcilaso de la Vega", ubicado en la calle Trefacio, 18, perteneciente al Distrito de Hortaleza. (Ref. 1980/E)	Distrito Hortaleza	06/07/2020
28.	1981/E y 1982/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid de Latina, ubicada en la avenida de las Águilas, 2, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 1981/E y 1982/E)	Distrito Latina	06/07/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
29.	1985/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Biblioteca Pública Municipal "Ángel González", ubicada en la calle Granja de Torrehermosa, 1, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 1985/E)	Distrito Latina	06/07/2020
30.	1993/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro Municipal de Salud Comunitaria CMSc "Hortaleza", ubicado en la calle Juan Clemente Núñez, 3, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 1993/A)	Madrid Salud	06/07/2020
31.	1995/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Dirección Gral. del PT Valdemingómez, ubicada en la calle Bustamante, 16, planta 2ª, perteneciente al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. (Ref. 1995/A)	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	06/07/2020
32.	1997/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "Alfredo Di Stefano", ubicado en la calle Félix Candela, 4, perteneciente al Distrito de Hortaleza. (Ref. 1997/A)	Distrito Hortaleza	06/07/2020
33.	2005/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a riesgos laborales como consecuencia del COVID-19 en la Oficina Postal del O.A. Informática Ayuntamiento de Madrid, ubicada en calle Albarracín, 33. (Ref. 2005/A)	I.A.M.	06/07/2020
34.	1994/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a diferentes dependencias municipales de movilidad ubicadas en el edificio de la calle Albarracín, 33, perteneciente al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. (Ref. 1994/A)	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	27/07/2020
35.	2000/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Unidad de Apoyo a la Seguridad, ubicada en la avenida Principal, 6, edificio S, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2000/H)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	27/07/2020
36.	2002/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID de Vicálvaro, ubicada en el paseo Polideportivo, nº 2, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2002/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	27/07/2020
37.	2003/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL relativo al CISEM (Centro Integral de Servicios de Emergencias), ubicado en la calle Rufino Blanco, 2, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2003/E)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	27/07/2020
38.	2004-bis/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "San Blas", ubicado en la calle Arcos de Jalón, 59, perteneciente al Distrito de San Blas-Canillejas. (Ref. 2004-bis/A)	Distrito San Blas-Canillejas	27/07/2020
39.	2006/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro Municipal de Salud Comunitaria CMSc Fuencarral, ubicado en la avenida Monforte de Lemos, 38, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 2006/E)	Madrid Salud	27/07/2020
40.	2007/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Biblioteca Pública Municipal "Ángel González", ubicada en la calle Granja de Torrehermosa, 1, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 2007/A)	A.G. Cultura Turismo y Deporte	27/07/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
41.	2008/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Entrevías", ubicado en la ronda del Sur, 4, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas. (Ref. 2008/E)	Distrito Puente Vallecas	27/07/2020
42.	2011/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Plata y Castañar" ubicado en el paseo Plata y Castañar, 7, perteneciente al Distrito de Villaverde. (Ref. 2011/A)	Distrito Villaverde	27/07/2020
43.	2018/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a riesgos en el CDM "Entrevías", ubicado en la ronda del Sur, 4, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas. (Ref. 2018/A)	Distrito Puente Vallecas	27/07/2020
44.	2010/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Base Operativa de SELUR ubicada en la calle Cuart de Poblet, s/n, perteneciente al A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. (Ref. 2010/A)	A.G. Medio Ambiente y Movilidad	29/09/2020
45.	2012/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Luis Aragonés", ubicado en la calle El Provençio, 20, perteneciente al Distrito de Hortaleza. (Ref. 2012/A)	Distrito Hortaleza	29/09/2020
46.	2015/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Ángel Nieto", ubicado en la calle Payaso Fofó, 7, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas. (Ref. 2015/A)	Distrito Puente Vallecas	29/09/2020
47.	2020/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a riesgos laborales en vehículo 1107 del parque de bomberos nº 3, ubicado en la ronda de Segovia, 95, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2020/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	29/09/2020
48.	1991/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Laboratorio de Salud Pública, ubicado en la calle Emigrantes, 20, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 1991/H)	Madrid Salud	22/10/2020
49.	2009/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro Municipal de Salud Comunitaria CMSc Arganzuela, ubicado en la calle Concejal Benito Martín Lozano, 1, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 2009/A)	Madrid Salud	22/10/2020
50.	2014/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Wilfred Agbonavbare", (antiguo Alberto García), ubicado en la calle Reguera de Tomateros, 39B, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas. (Ref. 2014/A)	Distrito Puente Vallecas	22/10/2020
51.	2017/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Unidad de Logística PM, ubicada en la calle Tomás Sanz, 8, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2017/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	22/10/2020
52.	2019/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo medidas frente al Covid-19 en la Banda Sinfónica Municipal, ubicada en la avenida Principal, 9, (Teatro Auditorio Casa de Campo), perteneciente al A.G. de Cultura, Turismo y Deporte. (Ref. 2019/A)	A.G. Cultura, Turismo y Deporte	22/10/2020
53.	2021/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "Pradolongo", ubicado en la calle Parque de la Paloma, 9, perteneciente al A.G. de Hacienda y Personal. (Ref. 2021/A)	A.G. de Hacienda y Personal	22/10/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
54.	2034/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Casa del Empleo de Puente de Vallecas, ubicada en la plaza Sierra Ministra, 3, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas y al O.A. Agencia para el Empleo. (Ref. 2034/A)	Distrito Puente de Vallecas	22/10/2020
55.	2016/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a los vehículos asignados a la Unidad de Apoyo a la Seguridad, ubicada en la avenida Principal, 6, edificio S, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2016/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	26/11/2020
56.	2023/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "La Elipa", ubicado en la calle Alcalde Garrido Juaristi, 17, perteneciente al Distrito de Moratalaz. (Ref. 2023/E)	Distrito Moratalaz	26/11/2020
57.	2025/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al edificio de la calle Núñez de Balboa, 40, perteneciente al Distrito de Salamanca. (Ref. 2025/A)	Distrito Salamanca	26/11/2020
58.	2026/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al dispositivo para realización de pruebas PCR ubicado en el complejo de la calle Montesa, 22, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 2026/A)	Madrid Salud	26/11/2020
59.	2031/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "José Echegaray", ubicado en la calle Puente de Vallecas, 14, perteneciente al Distrito de Villa de Vallecas. (Ref. 2031/A)	Distrito Villa de Vallecas	26/11/2020
60.	2032/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al botiquín de verano del CDM "La Mina", ubicado en la calle Monseñor Oscar Romero, 41, perteneciente al Distrito de Carabanchel. (Ref. 2032/A)	Distrito Carabanchel	26/11/2020
61.	2033/A y 2034/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a diferentes dependencias municipales la Casa del Empleo de la Agencia de Zona de Puente de Vallecas, ubicada en la plaza Sierra Ministra, 3, perteneciente al Distrito Puente de Vallecas y al O.A. Agencia para el Empleo. (Ref. 2033/A y 2034/A)	Distrito Puente de Vallecas	26/11/2020
62.	2048/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la zona de atención al público del Centro Municipal de Salud Comunitaria CMSc Villaverde, y al Centro de Salud Bucodental, ubicados en la avenida de la Felicidad, 17, perteneciente al O.A. Madrid Salud. (Ref. 2048/A)	Madrid Salud	26/11/2020
63.	2024/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro de Atención a la Infancia CAI 2 Hortaleza / Ciudad Lineal, ubicado en la calle Francisco Morejón, 2, perteneciente al A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social. (Ref. 2024/A)	A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social	17/12/2020
64.	2028/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Colegio Público "Vázquez de Mella", ubicado en la calle Bailen, 18, perteneciente al Distrito de Centro. (Ref. 2028/A)	Distrito Centro	17/12/2020
65.	2029/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) Línea Madrid Distrito de Retiro, ubicada en la avenida Ciudad de Barcelona, 162. (Ref. 2029/A)	Distrito Retiro	17/12/2020

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
66.	2035/E	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Archivo de Villa, ubicado en la calle Conde Duque, 9 y 11, perteneciente al A.G. de Cultura, Turismo y Deporte. (Ref. 2035/E)	A.G. Cultura, Turismo y Deporte	17/12/2020
67.	2037/A y 2040/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a las dependencias del edificio de la calle Barquillo, 17, perteneciente al A.G. de Hacienda y Personal. (Ref. 2037/A y 2040/A)	A.G. Hacienda y Personal	17/12/2020
68.	2038/H y 2039/H	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al CDM "Aluche", ubicado en la avenida de las Águilas, 14, perteneciente al Distrito de Latina. (Ref. 2038/H y 2039/H)	Distrito Latina	17/12/2020
69.	2041/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo al Centro de Atención a la Infancia CAI 3 Usera, ubicado en la calle Ricardo Beltrán y Roxpide, 33, perteneciente al A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social. (Ref. 2041/A)	A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social	17/12/2020
70.	2044/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la Base 15 de Samur-PC, ubicada en la Plaza de Colón (aparcamiento subterráneo), perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2044/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	17/12/2020
71.	2047/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL relativo al botiquín del CDM "José María Cagigal", ubicado en la calle Santa Pola, 22, perteneciente al Distrito de Moncloa-Aravaca. (Ref. 2047/A)	Distrito Moncloa-Aravaca	17/12/2020
72.	2049/A	Informe de asesoramiento técnico en materia de PRL, relativo a la UID de Barajas, ubicada en la calle Trespaderme, 16, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 2049/A)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	17/12/2020

4.2. Informes sobre daños a la salud

En la misma línea de trabajo, para dar obligado cumplimiento a la normativa vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 39/97 Reglamento de los Servicios de Prevención, se han realizado informes de investigación de todos los accidentes de trabajo con grado de lesión grave, muy grave o mortal, a excepción de los calificados como "in itinere":

Nº	Rfª	Título informe	A.G. / O.A. / Distrito	Fecha Comisión
1.	1943/H	Informe de Investigación del accidente sufrido por varios trabajadores/as municipales del Dpto. de Operaciones de la S.G. SAMUR- PC, situado en la ronda de las Provincias, 7, perteneciente al A.G. de Portavoz, Seguridad y Emergencias. (Ref. 1943/H)	A.G. Portavoz, Seguridad y Emergencias	30/01/2020

Asimismo, indicar que desde el pasado día 19 de mayo de 2016, en el que se presentó el Procedimiento específico para investigar los accidentes de trabajo calificados como leves con baja y accidentes sin baja, los informes de investigación realizados por los responsables se presentan en la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud.

4.3. Informes, recomendaciones sobre la COVID 19.

La declaración de pandemia debido a la COVID 19 el pasado 11.03.2020, la declaración de los Estados de Alarma y las diversas encomiendas a los Servicios de Prevención realizadas por el Ministerio de Sanidad ha provocado que se realizasen y presentasen ante el Comité de Seguridad y Salud los siguientes documentos:

Título informe	Fecha Comisión
Guía de desarrollo de la actividad y reincorporación al trabajo para reducir el riesgo de exposición y propagación del COVID-19 entre el personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.	6/05/2020
Medidas recomendadas para el personal de Atención Presencial al Público para la Prevención y Control del Riesgo de Exposición al Coronavirus SARS-COV-2.	22/05/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales durante las actividades de Inspección de Salud Pública y Consumo frente al COVID-19.	22/05/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para la adaptación de los Edificios y Actividades de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid frente al COVID-19.	22/05/2020
Asesoramiento técnico sobre características de Equipos de Protección Individual.	22/05/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para edificios y actividades en las Bibliotecas municipales frente al COVID 19.	4/06/2020 y 18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para la adaptación de la actividad de conducción de vehículos oficiales frente al COVID 19	4/06/2020 y 18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades en las Juntas Municipales de Distrito frente al COVID 19	4/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para trabajadores de jardines frente al COVID 19	4/06/2020 y 18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para Centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid frente al COVID 19.	4/06/2020

Título informe	Fecha Comisión
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades para Centros Deportivos Municipales frente al COVID 19.	18/06/2020 y 27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de POSIs de Colegios frente al COVID 19	4/06/2020 y 18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades en CMS y Centros Monográficos de Madrid Salud frente al COVID 19	18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación Centros Atención a la Infancia frente al COVID 19	18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades en Laboratorio de Salud Pública frente al COVID 19	18/06/2020 y 27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación actividades de los Técnicos Informáticos frente al COVID 19	18/06/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación actividades de los Inspectores de Obras frente al COVID 19	18/06/2020 y 27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades Banda de la Policía Municipal frente al COVID 19	6/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de edificios y actividades Banda Sinfonica frente al COVID 19	6/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación la estafeta del OOAA IAM frente al COVID 19	6/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de actividades de socorristas frente al COVID 19	6/07/2020 y 27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas adaptación de los embarcaderos de los CDM frente al COVID 19	6/07/2020 y 27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para Procesos Selectivos frente al COVID-19.	27/07/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para actividades formativas frente al COVID 19	29/09/2020
Recomendaciones y medidas preventivas para la Residencia Internado San Ildefonso frente al COVID 19	29/09/2020
Recomendaciones sobre la ventilación en lugares de trabajo COVID-19.	29/09/2020
Recomendaciones sobre el uso de comedores en el lugar de trabajo COVID-19.	29/09/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para Auxiliares de puericultura y Escuelas infantiles frente al COVID-19.	29/09/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para el Centro de Acogida San Isidro frente al COVID-19.	

Título informe	Fecha Comisión
Recomendaciones y medidas preventivas generales para la utilización de máquinas y equipamiento deportivo, y realización de sesiones colectivas en centros e instalaciones deportivas	22/10/2020 y 26/11/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para la Policía Municipal de Madrid en la notificación de positivos de COVID-19	26/11/2020
Medidas de prevención y recomendaciones para reducir el riesgo de la transmisión del SARS-CoV2 mediante aerosoles.	17/12/2020
Recomendaciones y medidas preventivas generales para la adaptación de las actividades que se realizan en los recintos de las piscinas cubiertas de los centros deportivos municipales frente a la COVID-19.	17/12/2020

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA, SIMULACROS Y EJERCICIOS DE EVACUACIÓN

Durante el año 2020 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha comunicado a los Delegados de Prevención la realización de los Simulacros de Emergencia que han sido organizados por parte de los Centros Directivos, presentando posteriormente a la Comisión permanente del Comité de Seguridad y Salud los informes sobre la implantación de las medidas de emergencia encargados por los mismos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS

Tal y como se indica en el Artículo 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se deberá impartir información y formación en Prevención de Riesgos Laborales centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador, adaptándose a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos, y repetirse periódicamente si fuera necesario.

Para cumplir con estos artículos, durante este año se ha impartido formación y suministrado información, a trabajadores según lo que se ha detectado en la Evaluación de Riesgos Laborales de los centros.

Lo que a continuación se detalla es la formación impartida derivada de las evaluaciones de riesgos, la formación en la que se ha colaborado con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid al tratarse de temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales, y otros temas relacionados con la formación.

Durante el año 2020, la declaración de la pandemia derivada por la COVID 19 y la situación sanitaria existente ha provocado que se cancelasen diversos cursos en Prevención de Riesgos Laborales.

6.1. Actividades Formativas

• **FORMACIÓN DERIVADA DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS Y DEMANDADAS POR LOS CENTROS**

NOMBRE DEL CURSO	Nº alumnos	Nº ediciones
Equipos de Emergencia y Evacuación.	2	1
Taller de PRL para Policía (CIFSE)	48	2
Taller gestión energía emocional	25	1
Taller práctico uso de equipos de protección individual	25	2
PRL Policía. Nuevo Ingreso (CIFSE)	98	2
TOTAL	198	8

Adicionalmente a estas formaciones, durante la toma de datos para las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales, se realiza una formación específica sobre estos riesgos. (180 trabajadores formados)

• **CURSOS Y SESIONES DE FORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON ESCUELA DE FORMACION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Los Cursos y Sesiones de Formación impartidas por La Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid dentro del Programa de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2019 en los que han colaborado miembros del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales son los siguientes:

SESIONES FORMATIVAS		
Denominación	Nº alumnos	Nº Ediciones
Riesgos laborales para trabajadores de Centros de Servicios Sociales (RE-06-2072-P-20)	9	1
TOTAL	9	

En los cursos en los que se ha participado como Coordinadores de la formación, además de impartir la propia formación del curso, también fueron responsables de las siguientes tareas respecto a la misma:

- Elaboración y Actualización, en su caso, del material teórico de las unidades correspondientes y su maquetación.
- Elaboración y Actualización, en su caso, de las presentaciones de cada sesión.
- Elaboración y Actualización, en su caso, de supuestos prácticos de apoyo a las clases teóricas.
- Actualización del examen tipo test para la evaluación de los conocimientos adquiridos.

- **Otras actividades del área de formación**

Además de los cursos impartidos, durante el 2020, se ha participado en actuaciones relacionadas con estas actividades como son:

- Elaboración de la Planificación de la Actividad Formativa para 2021 de Madrid Salud, así como, recopilación de la formación demandada por los profesionales de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales y propuesta de acciones formativas para el desarrollo profesional de los integrantes de la misma.
- Participación en los Grupos de Trabajo con la Unidad Técnica de Formación de Madrid Salud.
- Colaboración con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid en la Planificación de la Actividad Formativa de 2021 para el Ayuntamiento de Madrid, desarrollando el Programa de Prevención de Riesgos Laborales.

6.2. Actividades informativas

Tras las necesidades detectadas por las Evaluaciones de riesgos realizadas, o como consecuencia de consultas efectuadas a este Servicio, y en virtud del artículo 18 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales se facilitó, en forma de folletos o trípticos, información según necesidades detectadas en los centros. Para ello se han modificado, actualizado y adaptado distintos folletos, dípticos y trípticos.

Además, en las Evaluaciones de Riesgos se han seguido incluyendo informaciones relativas a distintas factores que pueden mejorar la Seguridad y Salud de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

Asimismo destacar el impulso en la distribución de documentos informativos que supone la utilización de la intranet municipal.

A fecha 31 de diciembre, en la página específica de Prevención de Riesgos Laborales de la intranet municipal podemos encontrar los siguientes elementos informativos:

- Coronavirus:

En esta página se encuentra recogida toda la información relevante en materia de prevención de riesgos laborales relativa a la COVID 19.

Reincorporación.

Buenas prácticas trabajo presencial.

Consejos teletrabajo.

Incapacidad laboral y asistencia sanitaria.

Consejos preventivos.

- Organización y Gestión:

En esta página se encuentra información genérica sobre prevención de riesgos laborales fomentando el conocimiento del sistema de gestión del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Plan de Prevención de riesgos laborales.

Organigrama de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales.

Accidentes in itinere.

Delegados de Prevención.

Organigrama del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Comité de Seguridad y Salud.

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.

- Procedimientos, protocolos, servicios y modelos.

En esta sección se colocan los protocolos, procedimientos e instrucciones operativas que derivan del sistema de prevención de riesgos laborales, los modelos de documentos y toda aquella documentación que pretende fomentar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en la gestión de la actividad en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

- Modelo de Gestión Integral de Conflictos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- Instrucciones operativas de Prevención de Riesgos Laborales.
 - a. Instrucción Operativa. Uso de Herramientas.
 - b. Instrucción Operativa. Uso de Andamios.
 - c. Instrucción Operativa. Trabajos en vasos de compensación de piscinas municipales.
 - d. Instrucción Operativa. Trabajos de aplicación de lechada en piscinas
 - e. Instrucción Operativa. Situaciones de violencia en bibliotecas, museos y otros centros.
 - f. Instrucción Operativa. Presencia de Recursos Preventivos.
 - g. Instrucción Operativa. Gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto
 - h. Instrucción Operativa. Formación operador de plataforma elevadoras móviles de personal.

- i. Instrucción Operativa. Gestión de Equipos de Protección Individual.
 - j. Instrucción Operativa. Autorizaciones para trabajos especiales.
 - Procedimientos.
 - a. Procedimiento de Evaluación de Riesgos Laborales.
 - b. Procedimiento de Evaluación de Riesgo Psicosocial.
 - c. Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por embarazo o lactancia.
 - d. Procedimiento de coordinación de actividades empresariales.
 - e. Procedimiento. Plan de autoprotección y medidas de emergencia.
 - f. Procedimiento para la investigación de accidentes de trabajo leves con baja y accidentes sin baja.
 - g. Recomendaciones generales para tratamientos de desinsectación, desratización y desinfección.
 - Modelos.
 - a. Modelo de Solicitud de Intervención por acoso en el entorno laboral.
 - b. Solicitud de Botiquines.
 - Procedimientos del Departamento de Salud Laboral
 - a. Consentimiento informado reconocimiento médico.
 - b. Procedimiento movilidad o adaptación de puesto de trabajo.
 - c. Procedimiento adaptación o cambio por motivo de embarazo y lactancia.
 - d. Procedimiento actuación ante reconocimiento médico obligatorio.
 - Protocolo de actuación frente al acoso en el entorno laboral
 - Protocolo de actuación en caso de agresiones de terceros en Centros de Servicios Sociales.
 - Protocolo de actuación en caso de agresiones de terceros en Centros Deportivos Municipales.
 - Programa de prevención de adicciones en el entorno laboral
 - Solicitud de botiquines.
- Actividades preventivas

Esta sección pretende dar a conocer a todos los empleados públicos municipales las actuaciones que se realizan desde el Servicio de Prevención, para ello se han establecido dos colecciones donde se archivan la Memoria de las actividades técnicas y sanitarias realizadas por la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, y la Planificación anual de la actividad del Servicio de Prevención.

Asimismo, se pone a disposición, de los responsables de los centros de trabajo, una ficha de seguimiento de la actividad preventiva, de forma que se homogenice la presentación de esta información en las Comisiones Permanentes.

- a. Memorias de actividades del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Memorias del Departamento de Salud Laboral.
- c. Planificación de la actividad preventiva del Servicio de Prevención.
- d. Seguimiento de las medidas correctoras.

- Consejos de Prevención.

En esta sección se pretende acercar a los empleados públicos información sobre prevención de riesgos laborales, los riesgos a que se encuentran expuestos y las medidas preventivas, así como información sobre emergencias y evacuación.

- a. Consejos preventivos para trabajadores de Centros Deportivos Municipales.
- b. Consejos preventivos para personal de oficios y servicios internos en centros escolares.
- c. Consejos preventivos durante el desplazamiento.
- d. Consejos preventivos para trabajadores de centros de servicios sociales.
- e. Consejos preventivos para trabajadores de oficinas.
- f. Consejos preventivos sobre evacuación e incendios.
- g. Consejos preventivos sobre salud laboral.
- h. Consejos preventivos sobre seguridad, higiene industrial y ergonomía.
- i. Consejos preventivos sobre ambiente psicosocial.
- j. Consejos preventivos para trabajadores de Parque y Jardines.
- k. Recomendaciones de evacuación.
- l. Lista no exhaustiva de normativa en Prevención de Riesgos Laborales.

7. OTRAS ACTIVIDADES

- Colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Colaboración con la Inspección Provincial de Trabajo.
- Asistencia a las Comisiones Permanentes.
- Asistencia a los Comités de Seguridad y Salud.
- Reuniones con los responsables de las Secretarías Generales Técnicas.
- Reuniones periódicas para la planificación de actividades, elaboración de Documentos Técnicos, información sobre Comisiones Permanentes y Comités de Seguridad y Salud y otros asuntos de interés general.
- Colaboración con la página Web corporativa.

8. DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL

El Departamento de Salud Laboral tiene como Misión dentro de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Salud Pública el velar por la salud de los trabajadores municipales realizando Reconocimientos médicos iniciales, periódicos y extraordinarios acorde al marco legal vigente en la actualidad que incluye el control y la prevención del cáncer ginecológico. Asimismo durante 2020 tuvo como misión las actuaciones correspondientes al procedimiento de Movilidad y/o adaptación de trabajo por motivos de salud de aquellos trabajadores que presentaron alguna patología que les impedía desarrollar su trabajo.

Con dependencia administrativa de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, ubicada en la sede principal de Madrid Salud en la Avda Mediterráneo nº 62, su estructura actual queda conformada:

- Instituto Municipal Fabiola de Mora y Aragón: Sede principal del Departamento, y donde se encuentra ubicada su Jefatura y las Unidades de Vigilancia de la Salud y Condiciones de Empleo.
- Centro monográfico de la C/ Montesa: Donde se encuentra ubicada la Sección de Salud Laboral de la Mujer, dependiente administrativamente de la Unidad de Vigilancia de la salud de este Departamento.
- Botiquín del Palacio de Cibeles en la C/ Montalbán: Donde se encuentra una Unidad periférica que presta soporte a esta dependencia sede de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid. El profesional, Enfermero de empresa, que atiende este Botiquín, también atiende alternativamente el ubicado en la C/ Alcalá nº 45.
- Botiquín de la C/ Alcalá 45: Donde se encuentra una Unidad periférica que presta soporte a esta dependencia sede del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

8.1 LÍNEAS DE TRABAJO

VIGILANCIA DE LA SALUD

La Unidad de Vigilancia de la Salud tiene como misión, preservar y promover la salud de los trabajadores municipales, en base a los riesgos inherentes a cada uno de sus puestos de trabajo, a través de los diferentes Reconocimientos Médicos en los que se realizan las correspondientes actividades sanitarias, debidamente protocolizadas.

- Reconocimientos Médicos de Vigilancia de la Salud a los trabajadores municipales, aplicando protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores correspondientes a los riesgos detectados en las evaluaciones de riesgos realizadas.
- Reconocimientos Médicos, en el ámbito de la Vigilancia de la Salud, incluyendo las relacionadas con Permutas, Reingresos, Cambios en las condiciones de trabajo y prolongación del servicio activo.
- Reconocimientos médicos con motivo de la prolongación del servicio activo.
- Reconocimientos Médicos de Acceso a los aspirantes de las Oposiciones del Ayuntamiento de Madrid, que así lo requieran en sus Bases de convocatoria.
- Realización de Reconocimientos de salud ginecológica, citología, ecografía, mamografía y densitometría ósea de aquellos pacientes que lo precisen según protocolos específicos. Realizados en la Sección de Salud Laboral de la mujer ubicada en la C/ Montesa.
- Vacunación de trabajadores municipales en función de los reconocimientos médicos de Vigilancia de la salud.
- Actividades de Prevención y promoción de la Salud en el trabajador (Educación para la Salud).
- Actuaciones de Primeros Auxilios en Botiquines.

CONDICIONES DE EMPLEO

La Unidad de Condiciones de Empleo tenía como misión en 2020, la evaluación gestión y resolución de las solicitudes de adaptación y/o movilidad del puesto de trabajo por motivos de salud al personal que no pueda desempeñar adecuadamente las tareas de su puesto de trabajo, el asesoramiento en discapacidades, incapacidades y enfermedades laborales, y la realización de informes médicos- laborales o periciales relacionados.

- Movilidad de puesto de trabajo o adaptación por motivos de salud. Este ámbito de intervención está definido como, evaluación, gestión y resolución de las solicitudes de adaptación o movilidad del puesto de trabajo por motivos de salud de los trabajadores municipales en los siguientes supuestos: aquellos que no alcanzando grados de invalidez presenten discapacidad física, psíquica o sensorial; aquellos con especial sensibilidad a determinados riesgos laborales y que les impida desarrollar adecuadamente las funciones y tareas de su puesto de trabajo.
- Adaptación o movilidad por riesgo laboral durante el embarazo y lactancia natural en colaboración con la Sección de Salud Laboral de la mujer.
- Reconocimientos Médicos Extraordinarios en relación con la Unidad de Vigilancia de la Salud y Condiciones de Empleo.
- Información y Asesoramiento en materia de adaptación o movilidad de puesto por motivos de salud, reconocimiento médico extraordinario, situaciones derivadas de incapacidades o discapacidades, y sobre otros motivos relacionados con la salud laboral y las condiciones de empleo.

- Emisión de informes médicos periciales así como aquellos relacionados con procesos administrativos y/o judiciales a petición de trabajadores o de las diferentes Áreas o Servicios municipales.

DEPARTAMENTO SALUD LABORAL EN CRISIS COVID 19

Las actuaciones del Departamento de Salud Laboral de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales de Madrid Salud durante la crisis COVID, comienzan coincidiendo con las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad para los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención, función que en la Corporación Municipal asume este Departamento, de fecha 28 de febrero de 2020

Desde entonces se han venido desarrollando las siguientes actuaciones:

- Establecimiento del protocolo de actuación de los Centros Sanitarios vinculados al Departamento en relación trabajadores que pudieran presentar una sospecha clínica de infección por coronavirus SARS-COV-2. Fecha de elaboración, 4 de marzo de 2020
- Procedimiento de actuación para los trabajadores municipales especialmente sensibles. Fecha de elaboración coincidente con la declaración por la OMS del estado de pandemia, 11 de marzo de 2020. Desde esa fecha, se han venido desarrollando actualizaciones, conforme se han elaborado estas por el Ministerio de Sanidad.
- Información a los trabajadores municipales en cuestiones relacionadas con los aspectos clínicos, epidemiológicos y de información sanitaria relacionados con la crisis COVID 19.)
- Seguimiento de casos positivos y contactos estrechos de los casos positivos, desarrollado a través de una metodología de trabajo que comienza con la instrucción a las Áreas, Secretarías Generales Técnicas, Direcciones Generales, Juntas Municipales de fecha 16 de marzo de 2020, y que ha sido objeto de diferentes actualizaciones desde entonces.
- Colaboración con el Sistema Público de Salud en la gestión de las bajas laborales de los trabajadores municipales afectados por la crisis COVID 19, atendiendo a lo establecido por la actualización del Ministerio de Sanidad de fecha 26 de marzo de 2020.
- Colaboración con el Departamento de Salud laboral de la Policía Municipal de Madrid, posibilitando la incorporación al mismo de una Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19.
- Colaboración con el Departamento de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, posibilitando la incorporación al mismo de un Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19.
- Colaboración con SAMUR , posibilitando la incorporación al mismo de una Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19
- Colaboración con la Coordinación de Salud Laboral de la CAM, en la comunicación de los trabajadores municipales casos confirmados y el número de contactos estrechos de estos casos, en base al procedimiento de actuación de la CAM de fecha 13 de mayo de 2020 (se inicia con fecha 1 de junio)

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Desarrolladas por las diferentes Unidades y Secciones del Departamento, tanto de forma autónoma como en colaboración con otras Áreas de Madrid Salud o del Ayuntamiento de Madrid, así como con entidades de reconocido prestigio.

COLABORACIÓN en la implementación de un Sistema de Calidad del Departamento de Salud Laboral mediante el diseño y ejecución de Indicadores de Gestión, obteniendo resultados, acordes con la situación de emergencia sanitaria que se está viviendo desde marzo de 2020, debido a la aparición de la pandemia COVID 19.

8.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2020

UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD.

Actividad en Vigilancia de la Salud

Reseñamos a continuación los resultados de las actuaciones llevadas a cabo en la Unidad de Vigilancia de la Salud en el año 2020. En este contexto, las actividades realizadas en la Unidad a lo largo de 2020 quedan reflejadas a través de unas cifras globales que, más adelante se desglosarán en tablas.

Reconocimientos Médicos realizados en la Unidad de Vigilancia de la Salud en función de riesgos específicos relacionados con la actividad preventiva en materia de Vigilancia de la Salud, incluyendo reingresos, permutas y reconocimientos por prolongación del servicio activo, realizados en el Departamento de Salud Laboral: **1657**

Reconocimientos Médicos de Acceso (Oposiciones): **207**

Informes de Valoración de Grado de Enfermedad: **1**

Vacunaciones realizadas: **200**

Procedimientos y actuaciones elaborados o desarrollados para mejorar los reconocimientos en función de los riesgos específicos: **0**

La actividad habitual de la Unidad de la Vigilancia de las Salud, en este año 2020, se ha visto seriamente afectada, al igual que la de todo el Departamento, debido a la crisis sanitaria originada por la pandemia causada por SARS-CoV 2, que provocó la declaración del estado de alarma el 12 de marzo, provocando la interrupción de esas actividades, y dedicando desde entonces todos los recursos disponibles a la de las actuaciones que se dictaron desde el Ministerio de Sanidad para los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención de Riesgos laborales, que asume este Departamento de Salud Laboral.

Los datos de esta Memoria no hacen sino demostrar este aspecto que ha de ser tenido en cuenta a la hora de valorar los resultados globales en comparación con otros años anteriores.

No obstante, se reflejará también en esta Memoria los datos referidos a la actividad que se ha generado con motivo de la gestión de la crisis COVID 19 por el Departamento de Salud laboral.

En la tabla siguiente mostramos el resultado global de la actuación de la Unidad, en relación con los reconocimientos médicos programados realizados a lo largo del año 2020.

Reconocimientos Médicos específicos de Vigilancia de la Salud Instituto Fabiola año 2020(citados/realizados)

MES	CITADOS	REALIZADOS	
ENERO	429	366	85.31%
FEBRERO	586	521	88.90%
MARZO	254	232	91.33%
ABRIL	0	0	-

MAYO	0	0	-
JUNIO	0	0	-
JULIO	6	6	100%
AGOSTO	35	35	100%
SEPTIEMBRE	13	13	100%
OCTUBRE	5	5	100%
NOVIEMBRE	3	3	100%
DICIEMBRE	13	13	100%
TOTAL	1344	1194	96.17

No podemos valorar de forma definitiva la capacidad de citación para realizar los reconocimientos médicos periódicos de Vigilancia de la Salud ya que, junto con la escasez de recursos humanos disponibles en el el Departamento, la crisis producida por la pandemia COVID 19 sólo ha dejado como realmente efectivos de trabajo los meses de enero y febrero, coincidiendo el primero de ellos en parte, con fechas de permisos vacacionales.

Reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud Instituto Fabiola (citados) 2011- 2020

MES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENERO	881	993	507	610	543	529	561	728	573	429
FEBRERO	1.013	1.093	966	889	931	1176	923	660	887	586
MARZO	1.081	1.078	929	1088	879	964	821	611	846	254
ABRIL	790	1.017	1.245	1049	823	1068	400	990	716	0
MAYO	1.199	1.136	967	908	765	886	756	881	611	0
JUNIO	1.074	1.025	269	917	868	826	801	792	721	0
JULIO	564	390	542	641	342	410	230	438	715	6
AGOSTO	144	224	319	207	189	397	206	180	262	35
SEPTIEMBRE	673	725	848	917	667	758	904	568	618	13
OCTUBRE	981	916	1.245	1274	1118	1123	742	858	845	5
NOVIEMBRE	1.083	842	1.155	1010	977	906	881	630	502	3
DICIEMBRE	798	481	635	575	567	390	327	490	397	13
TOTAL	10.281	9.920	9.617	10.085	8.669	9.433	7.552	7.826	7693	1344

Comparativa Reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud realizados Instituto Fabiola 2011- 2020

MES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENERO	775	864	464	534	504	494	527	664	531	366
FEBRERO	944	922	884	810	858	1089	851	613	782	521
MARZO	895	916	806	973	830	899	747	565	766	232
ABRIL	724	880	1.126	981	754	998	357	910	621	0
MAYO	984	959	849	839	708	812	700	827	538	0
JUNIO	985	903	222	766	811	735	731	747	631	0
JULIO	518	369	495	603	331	385	216	407	652	6
AGOSTO	141	212	299	182	182	383	196	155	240	35
SEPTIEMBRE	635	598	815	852	571	703	824	514	558	13
OCTUBRE	915	843	1.158	1174	958	1018	659	767	759	5
NOVIEMBRE	987	730	1.047	907	905	829	806	572	435	3
DICIEMBRE	678	442	604	539	518	368	315	467	358	13
TOTAL	9.181	8.638	8.769	9.160	7.930	8.713	6.929	7.208	6872	1194

Comparativa Asistencia Reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud Instituto Fabiola por mes 2011- 2020

MES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENERO	87,96	87,01	91.51	87,54	92,81	93,38	93,93	91.2	92.84	85.31
FEBRERO	93,18	84,35	91.51	91,11	92,15	92,60	92,19	92.87	88.27	88.90
MARZO	82,79	84,97	86.75	89,43	94,42	92,99	90,98	92.47	90.54	91.33
ABRIL	91,64	86,52	90.44	93,51	91,61	93,35	92,59	91.91	86.73	-
MAYO	82,06	84,41	87.79	92,4	92,54	91,64	91,26	93.87	88.05	-
JUNIO	91,71	88,09	82.52	84,36	93,43	88,94	93,91	94.31	87.51	-
JULIO	91,84	94,61	91.32	94,07	96,78	93,90	95,14	92.92	91.19	100
AGOSTO	97,91	94,64	93.73	87,92	96,29	96,47	91,03	86.59	91.60	100
SEPTIEMBRE	94,35	82,48	96.10	92,91	85,60	92,74	91,15	90.49	90.29	100
OCTUBRE	93,27	92,03	93.01	92,15	85.68	90,65	88,81	89.39	89.82	100
NOVIEMBRE	91,13	86,69	90.64	89,8	92,63	91,50	91,48	90.79	86.65	100
DICIEMBRE	84,96	91,89	95.11	93,73	91,35	92,36	96,33	95.3	89.92	100
TOTAL	90,23	88.14	90.86	90,74	92.10	92,54	91.75	91.83	89.45	96.17

En la siguiente tabla se detallan los colectivos atendidos en la Unidad de Vigilancia de la Salud, a los que se les ha realizado un Examen de Salud en materia de Vigilancia de la Salud, tras las Evaluaciones de Riesgos,

que determinan los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. La periodicidad de los mismos es variable en relación a los riesgos detectados, no teniendo por qué ser, por tanto, de carácter anual. Cabe precisar que los siguientes datos, hacen referencia tan sólo, a los reconocimientos de Vigilancia de la Salud en el Instituto Fabiola, ya que esta actividad en la Sección de Salud Laboral de la Mujer del edificio de la C/ Montesa 22, se refleja más adelante.

Reconocimientos Médicos de Vigilancia de la Salud Instituto Fabiola por Colectivos 2020

COLECTIVO	CITADOS	REALIZADOS	% ASISTENCIA
AG CULTURA	2	2	100
AG DESARROLLO URBANO	3	3	100
AG ECONOMIA	2	2	60
AG FAMILIAS, BIENESTAR	2	2	100
AG HACIENDA	8	8	100
AG MEDIO AMBIENTE	6	6	100
AG OBRAS	2	2	100
AG PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	6	6	100
AG VICEALCALDIA	9	9	100
AGENCIA TRIBUTARIA	139	101	72.66
ALCALDIA	2	2	100
GRUPOS POLITICOS	1	1	100
DISTRITO CARABANCHEL	1	1	100
DISTRITO CHAMBERÍ	1	1	100
DISTRITO FUENCARRAL	1	1	100
DISTRITO LATINA	47	29	61.70
DISTRITO MONCLOA	1	1	100
DISTRITO PUENTE VALLECAS	115	87	75.65
DISTRITO TETUAN	4	3	75
DISTRITO VICÁLVARO	1	1	100
DISTRITO VILLA VALLECAS	1	1	100
DISTRITO VILLAVERDE	29	21	72.41
MADRID SALUD	18	18	100
POLICÍA MUNICIPAL	915	860	93.98
SAMUR SOCIAL	10	8	80
SG ADICCIONES	1	1	100
TEAM	1	1	100
U. CENTROS DOCENTES	15	15	100
AGENCIA ACTIVIDADES	1	1	100

TOTAL	1344	1194
-------	------	------

Las Unidades Periféricas de Salud desempeñan la función relativa a la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores en el Centro de trabajo. Se detallan a continuación las actuaciones realizadas en el año 2020, de acuerdo con la Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC), en la que define como Intervención Enfermera a toda actuación basada en el conocimiento y juicio clínico, que realiza un profesional de Enfermería para favorecer el resultado esperado del paciente.

La actividad realizada en estos dos Centros Periféricos ha estado cubierta por la presencia de un Diplomado en Enfermería del Trabajo que desde 2014, se encarga de atender los dos puntos periféricos a tiempo parcial, siendo reforzado en caso necesario y si las necesidades del Servicio lo permiten, por DUES del Departamento de Salud Laboral. Estos profesionales tienen los conocimientos suficientes para atender las demandas realizadas por los trabajadores de los Centros en los que se ubican y otros cercanos.

Cabe indicar que desde el principio de la crisis COVID 19, el profesional sanitario encargado de la gestión de estas Unidades Periféricas, ha desarrollado su actividad en las dependencias del Departamento de Salud Laboral en el Instituto Fabiola.

Como en otras actividades del Departamento, esta crisis sanitaria ha marcado el número de actuaciones llevadas a cabo en esos botiquines en comparación con años anteriores.

Botiquín C/ Montalbán (Palacio de Cibeles). 2020

ACTUACIONES	Nº
1650 Cuidado de los ojos	2
2313 Administración de medicación: Intramuscular	2
3360 Cuidado de las heridas	1
6200 Cuidados de emergencia	1
6240 Primeros auxilios	25
2313 Administración medicación: intramuscular (gripe estacional)	0
7910 Consulta	26
TOTAL	57

Botiquín C/ Alcalá, 45. 2020

ACTUACIONES	Nº
1650 Cuidado de los ojos	1
2313 Administración medicación: Intramuscular	1
3660 Cuidado de las heridas	2
6200 Cuidados de emergencia	0
6240 Primeros Auxilios	5
7910 Consulta	18

2313 Administración medicación: intramuscular (gripe estacional)	0
TOTAL	27

La vacunación de los trabajadores expuestos a riesgos biológicos constituye otro de los aspectos destacables en nuestra actuación para la prevención y promoción de la salud laboral de los mismos. Su reglamentación viene descrita en: RD 664/1997, de 12 de mayo, art 8.3; RD 39/1997, de 17 de enero, sobre el Reglamento de los Servicios de Prevención; art. 37.3; Ley 31/1995, de 8 de noviembre, art. 22 y 25; Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica para Agentes Biológicos del Ministerio de Sanidad y Consumo, 2001.

VACUNACIONES 2020

VACUNACIONES 2020	
Inmunización Tétanos+Difteria	0
Inmunización Hepatitis B	0
Gripe (Fabiola)	200
Gripe (Unidades Periféricas)	0
TOTAL	200

Desde el 1 de junio de 2009, se viene realizando en la Unidad de Vigilancia de la Salud en estrecha colaboración con el Departamento de Salud Laboral de la Policía Municipal, una colaboración en la Evaluación Psicológica de los trabajadores de este Cuerpo, con objeto de detectar precozmente síntomas de ansiedad y depresión y prevenir, de este modo, posibles alteraciones de su salud mental, con un total de **860** trabajadores estudiados, también mediatizados por la pandemia, y la ausencia por baja laboral prolongada del profesional psicólogo del Departamento, que se encarga de estas actuaciones, no habiéndose podido cubrir su plaza hasta la fecha.

Las pruebas complementarias que se han realizado en los reconocimientos periódicos de Vigilancia de la Salud han sido las que se muestran en la siguiente tabla:

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Instituto Fabiola 2020

Prueba Complementaria	Nº
Análisis Clínicos	1404
ECG	1417
Control Visión	1417
Audiometrías	1041
TOTAL	5279

Los reconocimientos médicos periódicos de Vigilancia de la Salud, llevan asociados una serie de Protocolos específicos, en relación con los riesgos detectados para cada puesto de trabajo. El número de Protocolos aplicados han sido los siguientes:

Protocolos de Vigilancia de la Salud realizados en Instituto Fabiola. 2020

Protocolos de Vigilancia de la Salud realizados	Nº
Músculo-Esqueléticos	1118
Ruido	969
Plomo	20
PVD	999
Biológico	1142
Dermatosis	0
Asma	625
Lipoatrofia Semicircular	0
TOTAL	4873

Sección de Salud Laboral de la Mujer

La Sección de Salud Laboral de la Mujer, integrada en la Unidad de Vigilancia de la Salud del Departamento de Salud Laboral, tiene como misión el control de la Vigilancia de la Salud de las trabajadoras municipales al mismo tiempo que les realizan una revisión ginecológica para la prevención y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico.

En la siguiente tabla se muestran las actividades específicas que se han realizado en la Sección de Salud Laboral de la Mujer a lo largo del año 2020 hasta el mes de noviembre, fecha de realización de esta Memoria.

Reconocimientos Vigilancia Salud en Sección Salud de la Mujer 2020

Actividad específica Reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud	Número
Reconocimientos médicos realizados	463
TOTAL	463

En cuanto a pruebas complementarias realizadas en los reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud en la Sección de Salud Laboral de la Mujer durante 2020, destacamos:

Pruebas Complementarias Salud de la Mujer 2020

Prueba Complementaria	Nº
Análisis Clínicos	463

ECG	463
Control Visión	463
TOTAL	1389

Los protocolos específicos de Vigilancia de la Salud aplicados han sido:

Protocolos aplicados Salud de la Mujer 2020

PROCOLOS	Nº
GENERAL	463
MÚSCULO-ESQUELETICO	458
PVD	442
RIESGOS BIOLÓGICOS	12
TOTAL	1375

En la tabla que se desarrolla a continuación, quedan reflejadas las actuaciones de la Sección Laboral de la Mujer que, específicamente, se circunscriben al ámbito de la prevención de la salud ginecológica.

Reconocimientos de prevención del riesgo ginecológico realizados 2020	Número
Consultas realizadas a trabajadoras municipales	2189
TOTAL	2189

A continuación, se describen las pruebas complementarias realizadas durante estos reconocimientos de prevención ginecológica:

Pruebas complementarias realizadas 2020	Número
Tomas de citología	1604
Exploraciones ecográficas en consulta	1814
Tomas para hibridación de VPH	28
Colposcopias realizadas	1
Tomas de biopsia de cérvix, endometrio y vulva	5
Solicitud de mamografías	1100
Densitometrías	833
Ecografía mamaria	80

Inserción implante	275
Extracción e Implantación de DIU	29
TOTAL	5769

UNIDAD DE CONDICIONES DE EMPLEO

La actividad desarrollada por la Unidad de Condiciones de Empleo durante el año 2020, también se ha visto mediatizada por la carencia de recursos humanos y la consiguiente reasignación de recursos del Departamento en la crisis COVID, debiendo considerar además con respecto específicamente a esta Unidad, que durante la totalidad de la pandemia, sólo se ha mantenido en activo un profesional sanitario , Jefe de Unidad.

Con estas consideraciones, la actividad de esta Unidad se diferencia a continuación en 8 grupos:

1. Evaluación clínico-laboral de trabajadores con motivo de aplicación del Procedimiento de adaptación y/o movilidad por motivos de salud: 50
 - 1.1. Aplicación del cuestionario General Health Questionnaire (GHQ-30) con motivo de solicitudes de adaptación o movilidad por motivos de salud.
 2. Actuaciones relacionadas con el estudio y asesoramiento sobre procesos relacionados con adaptaciones, discapacidades, incapacidades y enfermedades relacionadas con la actividad laboral en las evaluaciones clínico laborales efectuadas a los trabajadores estudiados en los procedimientos de adaptación /movilidad por motivos de salud: 250
 3. Evaluación clínico-laboral de trabajadoras en aplicación del Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por riesgo durante el embarazo:
 4. Informes emitidos tras Reconocimiento Médico con carácter extraordinario: 60
 5. Informes jurídicos y/o administrativos realizados, incluyendo los requeridos por los juzgados de lo Social: 21
 6. Procedimientos de trabajo o herramientas de mejora elaborados o modificados para su optimización: 0
 7. Colaboración en la implementación de un Sistema de Calidad en el Departamento de Salud Laboral mediante el diseño y ejecución de Indicadores de Gestión, obteniendo resultados óptimos.: 0
 8. Reuniones de la Comisión Permanente del Comité de Seguridad y Salud en relación con las Adaptaciones/Movilidad de puesto por motivos de salud: 4
- 1.-Evaluación clínico-laboral de trabajadores con motivo de la aplicación del Procedimiento de adaptación o movilidad de puesto por motivos de salud: 50

Con esta actividad se pretende garantizar la protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo, ya sea por sus propias características personales, estado biológico

conocido o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, que no puedan desempeñar adecuadamente los cometidos de su puesto de trabajo.

El procedimiento de adaptación o movilidad de puesto de trabajo por motivo de salud fue presentado al Comité de Seguridad y Salud de fecha 15.07.2011, realizándose una última modificación en Abril de 2014.

Por las circunstancias descritas respecto a la crisis COVID, Durante el año 2020 se realizaron un total de 50 evaluaciones clínico-laborales de trabajadores/as cuyas características demográficas, laborales y de salud fueron: 25 hombres y 25 mujeres; edad media de 51,5 años (en el año 2012 de 46,32 años en 2013 47.71 años y en 2014 49,3 años, en 2015 de 49,9 años, en 2016 48,7 años, en 2017 49,4 años, en 2018 de 49, en 2019 50 años), siendo en hombres de 51,9 años y en mujeres de 51,2 años.

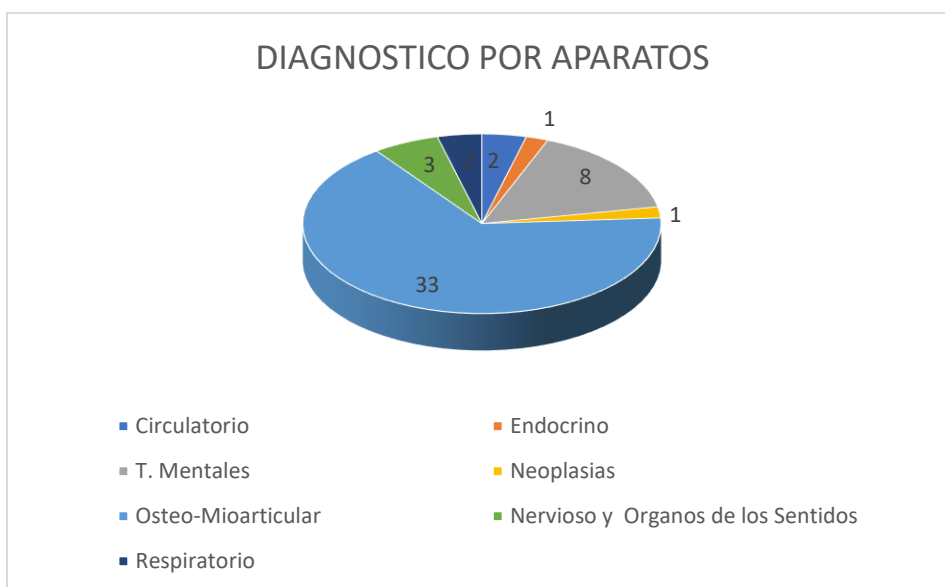


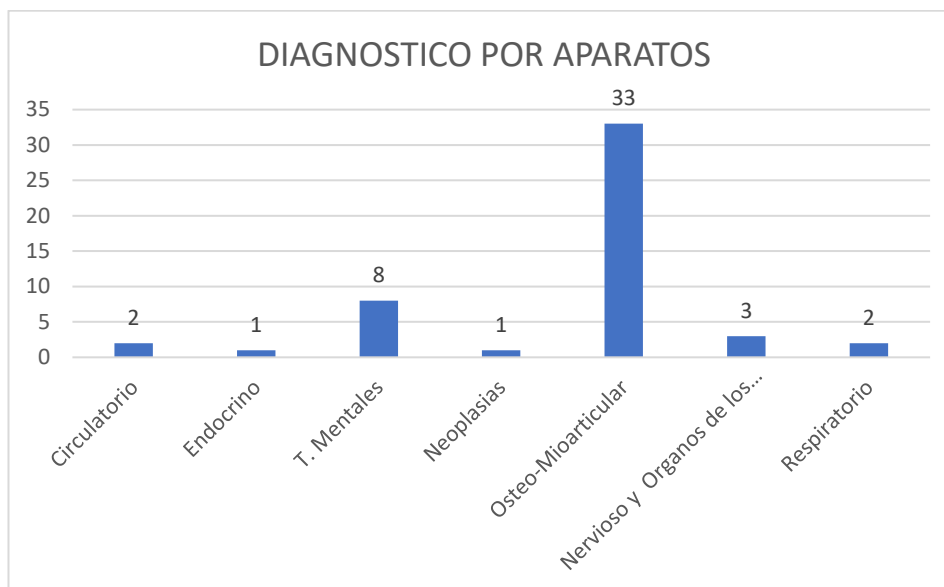
En la siguiente tabla se representa las patologías, que motivaron el inicio del procedimiento agrupadas por aparatos y observamos que las enfermedades más frecuentes son las que afectan al Aparato locomotor con un 66%, (47,6% en 2012, 44.44% en 2013, 48% en 2014, 51,89% en 2015, 51.95% en 2016, 65.33% en 2017, en 2018 66.22%, en 2019 59,6%) y Trastornos mentales con un 16%, (17,9% en 2019, 15.2% en 2018, 17,33% en 2017, 16.88% en 2016, 18,38% en 2015, 20% en 2014, 15,28 en 2013, 18,5 % en 2012, 24,19% en 2011).

En este sentido se observa que la patología del aparato locomotor, sigue siendo significativamente la principal patología atendida en nuestra actividad, seguida por las que implican a la espera de los trastornos psicológicos y Psiquiátricos.

Con respecto al diagnóstico principal de la alteración o patología valorada, destacamos:

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivo de salud. DIAGNÓSTICO PRINCIPAL AGRUPADO POR APARATOS. AÑO 2020	n	%
13. ENFS. DEL SISTEMA OSTEO-MIOARTICULAR Y TEJIDO CONECTIVO	33	66
6. ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ORGANOS DE LOS SENTIDOS	3	6
5. TRASTORNOS MENTALES	8	16
8. ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	2	4
2. NEOPLASIAS	1	2
7. ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	2	4
9. ENFERMEDADES ENDOCRINAS	1	2
Total	50	100





En la tabla siguiente observamos la distribución de la procedencia de los trabajadores que solicitaron cambio o adaptación de puesto según adscripción de puesto Áreas de Gobierno, Distritos Municipales y Organismo Autónomos.

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivo de salud. AREAS, DISTRITOS MUNICIPALES Y OAAA. AÑO 2020	n	%
Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad	5	10
Área de Gobierno de Familia Derechos Sociales y Empleo	1	2
Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias	12	24
Área de Gobierno Cultura Turismo y Deportes	2	4
Área de Gobierno de Hacienda y Personal	1	1.3
Distrito Arganzuela	1	2
Distrito Chamartín	2	4
Distrito Fuencarral-El Pardo	1	2
Distrito Latina	1	2
Distrito Moncloa-Aravaca	1	2
Distrito Moratalaz	2	4
Distrito Usera	3	6
Distrito Pte. Vallecas	4	8
Distrito Vicálvaro	3	6
Distrito Villaverde	4	8
OA IAM	2	4

OA Agencia para el Empleo	1	2
OA Madrid Salud	2	4
OA Agencia Tributaria	1	2
TOTAL	50	100

En la tabla siguiente se registra la distribución según puesto de trabajo de los trabajadores valorados.

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivo de salud. DISTRIBUCIÓN SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2020	n	%
Administrativo	5	10
Agente de movilidad	3	6
Agente Residuos M. Ambiente	1	2
Auxiliar Sanitario	1	2
Bombero/a	3	6
Ingeniero/a	1	2
Médico/a	3	6
Jardinero/a	1	2
Oficial/a Encuadernación	1	2
Operario/a	11	22
Posi	2	4
TATS	7	14
Técnico Aux Bibliotecas	1	2
Técnico Deportivo/a	6	12
Técnico Especialista PAE	1	2
Técnico Mantenimiento	2	4
Trabajador Social	1	2
TOTAL	50	100

Las conclusiones obtenidas de las evaluaciones clínicas laborales realizadas se describen a continuación (50 evaluaciones):

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivo de salud. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN CLÍNICO-LABORAL, AÑO 2020	Nº	%
Apto con limitaciones	47	94
Apto	1	2

Movilidad	2	4
TOTAL	50	100

1.1. Aplicación del cuestionario General Health Questionnaire (GHQ-30) con motivo de solicitudes de adaptación o cambio de puesto por motivos de salud.

El cuestionario General Health Questionnaire (GHQ-30), validado en España, es un instrumento de cribado que tiene por objetivo detectar morbilidad psicológica y posibles casos de trastornos psiquiátricos en contextos como la atención primaria o en población general. En este sentido evalúa la salud percibida en el momento de su administración permitiendo identificar cinco factores: ansiedad, sentimientos de incompetencia, depresión, dificultad para el afrontamiento y difusión social.

2. Evaluación clínico laboral de trabajadoras en aplicación del Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por riesgo durante el embarazo: 7

En aplicación de la Normativa en Prevención de riesgos laborales y siguiendo el procedimiento de adaptación de puesto por riesgo durante el embarazo se han valorado a un total de 7 trabajadoras de 34.5 años de edad media de las trabajadoras, en estado de gestación de 14,5 semanas de media.

En la tabla siguiente se registra la distribución según puesto de trabajo Áreas y grados de aptitud, de las trabajadoras evaluadas en relación con procedimiento de adaptación de puesto por riesgo durante el embarazo.

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por riesgo durante el embarazo. DISTRIBUCIÓN SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2020	Nº
PODO	1
Técnico de Salvamento y Socorrismo	1
Auxiliar de Servicios Sociales	1
Trabajadora Social	3
Operaria	1
TOTAL	7
Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por riesgo durante el embarazo. AREAS, DISTRITOS MUNICIPALES Y OAAA. AÑO 2020	Nº
Área de Gobierno de Familia Igualdad y Bienestar Social	5
Distrito Moratalaz	1
Distrito Centro	1
TOTAL	7

Procedimiento de adaptación o cambio de puesto por riesgo durante el embarazo. CALIFICACIÓN DE APTITUD. AÑO 2020	n	%
Apta con limitaciones	6	85,7
No Apta Temporal	1	14,3
TOTAL	7	100

3. Informes de Reconocimientos médicos con carácter extraordinario → 60

La actividad de Reconocimientos médicos con carácter extraordinario se ha realizado a trabajadores, bien atendiendo a su propia solicitud, a la de su Servicio y/o a la de los responsables de Recursos Humanos, con carácter voluntario y tras recabar su consentimiento informado.

Una vez efectuada la evaluación clínico-laboral se emitieron un total de 60 informes con las siguientes conclusiones:

INFORMES RECONOCIMIENTO EXTRAORDINARIO CONCLUSION. AÑO 2020	n	%
Apto con limitaciones	48	80
Apto	9	15
No Apto	2	3,33
En Observación	1	1,67
TOTAL	60	100

4. Actuaciones relacionadas con el estudio y asesoramiento sobre procesos relacionados con adaptaciones, discapacidades, incapacidades y enfermedades relacionadas con la actividad laboral en las evaluaciones clínico laborales efectuadas a los trabajadores estudiados atendiendo al procedimiento de adaptación y/o movilidad por motivos de salud: 250.

Valor que se refiere al número de interconsultas con diferentes especialistas que se requieren en la aplicación del procedimiento de adaptación y/o movilidad por motivos de salud en la Unidad de Condiciones de Empleo.

5. Procedimientos de trabajo o herramientas de mejora elaborados o modificados para su optimización → 0

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL DURANTE 2020FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS Y OTROS

Participación y Asistencia a Cursos, Congresos, Jornadas, Simposios. Ponencias, Comunicaciones, Publicaciones. Trabajos de investigación

14

Presentación de ponencias, comunicaciones , posters en Congresos nacionales e Internacionales relacionados

1

Sesiones clínicas, técnicas y bibliográficas realizadas e el Departamento de Salud laboral

146

Actividades docentes y científico académicas impartidas

1

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES SEGÚN LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA DIFERENTES AREAS DE GOBIERNO

Participación en Procesos Selectivos para la contratación de profesionales por la Corporación Municipal

4

ACTIVIDADES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA VALORACIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA POR ESPECIALISTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL

En relación con las interconsultas realizadas con los diferentes médicos especialistas del Departamento de Salud Laboral en el Instituto Fabiola, debe considerarse la ausencia de especialistas en Otorrinolaringología durante 2020, desde la jubilación de la profesional que ocupaba esta plaza, así como las bajas prolongadas del especialista en Oftalmología y del profesional de Psicología. Todas estas circunstancias, así como la necesaria gestión de las actividades que como Servicio Médico del Servicio de Prevención del Ayuntamiento, nos asigna el Ministerio de Sanidad, han motivado un menor número de reconocimientos especializados en 2020, como se puede comprobar en la tabla correspondiente que aparece a continuación

Con respecto a la actividad en Traumatología y Psiquiatría durante 2020, esta continúa siendo realizada por médicos especialistas en Traumatología y Psiquiatría que desarrollan además otras funciones complementarias en este Departamento.

Consultas Médicas Especialistas 2020

CONSULTA ESPECIALISTA	Nº CONSULTAS
Oftalmología	0
Traumatología	276
Psiquiatría	14
Psicología	463
TOTAL	753

INFORMES RELACIONADOS CON PROCESOS JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS REALIZADOS, A PETICIÓN DE TRABAJADORES O DE LAS DIFERENTES ÁREAS O SERVICIOS MUNICIPALES: 87

COLABORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO MEDIANTE EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL, OBTENIENDO RESULTADOS ÓPTIMOS EN TODOS LOS CASOS:

- Exámenes Reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud
- Cobertura de Reconocimientos médicos obligatorios realizados a los trabajadores del Cuerpo de la Policía Municipal
- Adaptación o movilidad de puesto de trabajo por motivos de salud

REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN RELACIÓN CON LAS ADAPTACIONES O MOVILIDAD DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD → 8

REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN RELACIÓN CON ADAPTACIONES O MOVILIDAD DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD E INFORMES REALIZADOS PARA SU INFORMACIÓN EN ESA MATERIA: 4

OTRAS ACTIVIDADES:

- Participación en la evaluación anual de la Carta de Servicios del Departamento de Salud Laboral integrada en la de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales.

- Colaboración con AENOR para la certificación y revisión de nuestra Carta de Servicios, acreditada con el sello de calidad de esta entidad
- Participación en el diseño de contenidos de la intranet: AYRE general. Prevención de riesgos Laborales.
- Participación en Comisiones de valoración del concurso general de méritos
- Colaboración con la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud en el Programa ALAS (alimentación y actividad física saludable)
- Colaboración con la Mutua ASEPEYO para propiciar una mejor valoración y abordaje de los problemas de Salud laboral detectados en el Departamento subsidiarios de ser tratados en esta Mutua
- Colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la valoración de discapacidades e incapacidades.
- Colaboración con otros Organismos públicos de índole nacional y las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Madrid en las actividades relacionadas con la valoración de problemas de salud y de la capacitación funcional requerida para el desempeño profesional.
- Participación en la puesta en marcha del Sistema de Digitalización de Historias Clínicas en el Departamento de Salud Laboral
- Durante 2020, hemos continuado nuestra colaboración en la depuración de la herramienta OMI Salud Laboral como programa informático común para todo el Departamento, habiéndose instaurado el programa OMIWeb que, no obstante, sigue creando problemas en la gestión diaria de nuestra actividad, por lo que continuaremos trabajando con IAM y la empresa responsable del producto para intentar que esta herramienta sea lo más operativa posible en los últimos años.

ACTIVIDAD REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL DURANTE LA CRISIS COVID 19

Las actuaciones del Departamento de Salud Laboral de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales de Madrid Salud durante la crisis COVID, comienzan coincidiendo con las medidas establecidas por el Ministerio de Sanidad para los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención, función que en la Corporación Municipal asume este Departamento, de fecha 28 de febrero de 2020.

Desde entonces se han venido desarrollando las siguientes actuaciones:

- Establecimiento del protocolo de actuación de los Centros Sanitarios vinculados al Departamento en relación trabajadores que pudieran presentar una sospecha clínica de infección por coronavirus SARS-COV-2. Fecha de elaboración, 4 de marzo de 2020
- Procedimiento de actuación para los trabajadores municipales especialmente sensibles. Fecha de elaboración coincidente con la declaración por la OMS del estado de pandemia, 11 de marzo de 2020. Desde esa fecha, se han venido desarrollando actualizaciones, conforme se han elaborado estas por el Ministerio de Sanidad.
- Información a los trabajadores municipales en cuestiones relacionadas con los aspectos clínicos, epidemiológicos y de información sanitaria relacionados con la crisis COVID 19.)
- Seguimiento de casos positivos y contactos estrechos de los casos positivos, desarrollado a través de una metodología de trabajo que comienza con la instrucción a las Áreas, Secretarías Generales Técnicas, Direcciones Generales, Juntas Municipales de fecha 16 de marzo de 2020, y que ha sido objeto de diferentes actualizaciones desde entonces.
- Colaboración con el Sistema Público de Salud en la gestión de las bajas laborales de los trabajadores municipales afectados por la crisis COVID 19, atendiendo a lo establecido por la actualización del Ministerio de Sanidad de fecha 26 de marzo de 2020.

- Colaboración con el Departamento de Salud laboral de la Policía Municipal de Madrid, posibilitando la incorporación al mismo de una Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19.
- Colaboración con el Departamento de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Madrid, posibilitando la incorporación al mismo de un Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19.
- Colaboración con SAMUR , posibilitando la incorporación al mismo de una Médico del Departamento de Salud Laboral, durante la crisis COVID 19
- Colaboración con la Coordinación de Salud Laboral de la CAM, en la comunicación de los trabajadores municipales casos confirmados y el número de contactos estrechos de estos casos, en base al procedimiento de actuación de la CAM de fecha 13 de mayo de 2020 (se inicia con fecha 1 de junio)

RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL EN LA CRISIS SANITARIA COVID 19. -

Una vez descritas las actuaciones que este Departamento ha venido realizando desde el inicio de la crisis COVID, debemos destacar en cuanto a número de actuaciones realizadas a fecha 31 de diciembre de 2020, las siguientes:

- Información a trabajadores municipales sobre aspectos clínicos, epidemiológicos y de información sanitaria relacionados con la crisis COVID 19
 - Información telefónica gestionada: Desde el 11 de marzo hasta 31 de diciembre de 2020, se han atendido y respondido, a un número superior a 30.000 llamadas telefónicas (pendiente de confirmar por IAM)
 - Información vía email gestionada: Desde el 11 de marzo hasta 31 de diciembre de 2020, se han atendido y respondido, a un número superior a 35.000 email relacionados con la crisis COVID.
- Elaboración del Procedimiento de trabajadores sensibles para el Ayuntamiento de Madrid, con actualizaciones periódicas del procedimiento desde el 11 de marzo:
 - o Desde esa fecha, se han venido desarrollando actualizaciones, conforme se han elaborado estas por el Ministerio de Sanidad, valorando más de 4929 solicitudes de consideración de trabajador/a especialmente sensibles, contestando a todas ellas, y emitiendo 3296 informes de otros tantos trabajadores municipales, que tras la valoración médica, fueron considerados especialmente sensibles.

Los informes emitidos para el personal trabajador municipal especialmente sensible frente a un posible contagio por COVID 19, distribuidos por Áreas, Distritos u Organismos Autónomos son los siguientes:

UNIDAD GESTORA	Nº INFORMES PERSONAL SENSIBLE
AG CULTURA	201
AG DESARROLLO URBANO	111
AG ECONOMÍA	46

AF FAMILIAS	131
AG HACIENDA	170
AG MEDIO AMBIENTE	262
AG OBRAS	90
AG PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	515
AG VICEALCALDÍA	149
AGENCIA ACTIVIDADES	42
AGENCIA EMPLEO	52
AGENCIA TRIBUTARIA	164
ALCALDÍA	40
IAM	155
DISTRITO ARGANZUELA	76
DISTRITO BARAJAS	29
DISTRITO CARABANCHEL	38
DISTRITO CENTRO	23
DISTRITO CHAMARTÍN	26
DISTRITO CHAMBERÍ	28
DISTRITO CIUDAD LINEAL	44
DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO	34
DISTRITO HORTALEZA	36
DISTRITO LATINA	46
DISTRITO MONCLOA ARAVACA	95
DISTRITO MORATALAZ	34
DISTRITO PUENTE VALLECAS	76
DISTRITO RETIRO	47
DISTRITO SALAMANCA	43
DISTRITO SAN BLAS CANILLEJAS	35
DISTRITO TETUÁN	29
DISTRITO USERA	34
DISTRITO VICÁLVARO	34
DISTRITO VILLA VALLECAS	30
DISTRITO VILLAVERDE	83
MADRID SALUD	163
PRESIDENCIA PLENO	10
TEAMM	26
TOTAL	3296

Estos informes llevan como conclusión la adopción de una serie de medidas preventivas, según el Protocolo del Ministerio de Sanidad vigente en cada momento, para cada una de las personas trabajadoras solicitantes, atendiendo al nivel de riesgo en función de su categoría y las funciones y tareas que realiza, en función de los ANEXOS IV y V del *Procedimiento del Ministerio de Sanidad para los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención frente a infección por SARS-COV2*.

Tipo Medidas Preventivas	Nº Informes
NR1	533
NR2	1582
NR3	960
NR4	221
TOTAL	3296

- Elaboración del procedimiento de control y seguimiento de los casos positivos por infección COVID 19 y de los contactos estrechos de los casos confirmados.
 - o En este sentido, desde el principio de la pandemia y hasta el 31 de diciembre de 2020, fecha de la elaboración de esta Memoria, además de la emisión por parte de este Departamento, de un Procedimiento de actuación a este respecto para todo el Ayuntamiento de Madrid, hemos venido realizando el control, rastreo y seguimiento de 930 trabajadores casos confirmados y de 2009 trabajadores contactos estrechos de estos casos confirmados

Seguimiento de trabajadores que son contactos estrechos de casos confirmados: 2009

UNIDAD GESTORA	Nº CASOS CONTACTOS ESTRECHOS
AG VICEALCALDÍA	169
AGENCIA ACTIVIDADES	6
AGENCIA EMPLEO	26
AGENCIA TRIBUTARIA	11
ALCALDÍA	35
AG CULTURA	116
AG MEDIO AMBIENTE	51
AG DESARROLLO URBANO	61
AG ECONOMÍA	15

AG FAMILIAS	180
AG HACIENDA	53
AG MOVILIDAD	188
AG OBRAS	21
AG PORTAVOZ	57
JM ARGANZUELA	44
JM BARAJAS	7
JM CARABANCHEL	40
JM CENTRO	20
JM CHAMARTÍN	12
JM CHAMBERÍ	3
JM CIUDAD LINEAL	15
JM FUERNARRAL	33
JM HORTALEZA	43
JM LATINA	47
JM MONCLOA	63
JM MORATALAZ	93
JM PUENTE VALLECAS	96
JM RETIRO	15
JM SALAMANCA	15
JM SAN BLAS	56
JM TETUÁN	49
JM USERA	51
JM VICÁLVARO	35
JM VILLA VALLECAS	11
JM VILLAVERDE	62
GRUPOS POLÍTICOS	12
IAM	70
MADRID SALUD	163
PLENO	11
TOTAL	2009

Comunicación y seguimiento de 930 casos confirmados

UNIDAD GESTORA	Nº CASOS CONFIRMADOS
AGENCIA ACTIVIDADES	11
AGENCIA EMPLEO	12
AGENCIA TRIBUTARIA	25
ALCALDÍA	23
AG CULTURA	32
AG MEDIO AMBIENTE	18
AG DESARROLLO URBANO	26
AG ECONOMÍA	14
AG FAMILIAS	51
AG HACIENDA	49
AG MEDIO AMBIENTE	60
AG OBRAS	10
AG PORTAVOZ	30
AG VICEALCALDÍA	58
JM ARGANZUELA	26
JM BARAJAS	9
JM CARABANCHEL	19
JM CENTRO	24
JM CHAMARTÍN	11
JM CIUDAD LINEAL	13
JM FUENCARRAL	16
JM HORTALEZA	26
JM LATINA	28
JM MONCLOA	17
JM MORATALAZ	49
JM PUENTE VALLECAS	41
JM RETIRO	18
JM SALAMANCA	13
JM SAN BLAS	26
JM TETUÁN	12
JM USERA	15
JM VICÁLVARO	17
JM VILLA VALLECAS	14
JM VILLAVERDE	25

GRUPOS POLÍTICOS	9
IAM	1
MADRID SALUD	69
PLENO	5
TOTAL	930

- Elaboración del Procedimiento de colaboración en la gestión de bajas laborales con el sistema público de salud de trabajadores municipales afectados por la crisis COVID
 - o Elaboración de instrucciones de trabajo para los profesionales del Departamento
 - o Elaboración de modelo de informes relacionados con el procedimiento
 - o Emisión de los informes correspondientes en relación con los ANEXOS del Procedimiento del Ministerio de Sanidad y la CAM para los Servicios Médicos de los Servicios de Prevención.

- Colaboración con el Departamento de Salud Laboral de la Policía Municipal
 - o Valoración y emisión de los informes de todos los policías especialmente sensibles frente a COVID19
 - o Elaboración del procedimiento de seguimiento de bajas laborales común para todos los colectivos municipales, incluyendo policías.
 - o Cesión de un profesional del Departamento para las actuaciones del Departamento de Salud Laboral de la Policía Municipal durante esta crisis.

- Colaboración con SAMUR
 - o Valoración y emisión de los informes de todos los trabajadores de SAMUR especialmente sensibles frente a COVID19
 - o Elaboración del procedimiento de seguimiento de bajas laborales común para todos los colectivos municipales, incluyendo trabajadores de SAMUR
 - o Cesión de un profesional del Departamento para las actuaciones relacionadas con la crisis COVID

- Colaboración con Bomberos
 - o Valoración y emisión de los informes de todos los bomberos especialmente sensibles frente a COVID19
 - o Elaboración del procedimiento de seguimiento de bajas laborales común para todos los colectivos municipales, incluyendo trabajadores de Bomberos
 - o Cesión de un profesional del Departamento para las actuaciones relacionadas con la crisis COVID

- Sesiones Clínicas y técnicas con los profesionales de las diferentes Unidades y Secciones del Departamento de Salud laboral: 82

- Sesiones técnicas periódicas con responsables de otros Servicios Médicos de los Servicios de Prevención: 8

- Procedimientos de trabajo, Instrucciones de trabajo, Actualizaciones realizadas por el Departamento de Salud laboral durante la crisis COVID 19 desde el comienzo del estado de alarma hasta el 1 de noviembre: 32

8.3 CONCLUSIONES

- La crisis COVID, ha marcado significativamente la actividad de este Departamento en 2020, sobre todo a partir de la declaración del estado de alarma el 12 de marzo, y el posterior confinamiento.
- La crisis pandémica sufrida, que ha afectado a todos los Servicios sanitarios del estado, no ha escapado a este Departamento, que desde el 28 de febrero, asumió las funciones que con respecto a esta crisis, otorgó el Ministerio de Sanidad a los Servicios Médicos de los Servicios de prevención, en nuestro caso, en el contexto del Ayuntamiento de Madrid.
- Además, el significativo déficit de recursos humanos que se ha mantenido durante todo el año 2021, ha sido otro factor a considerar en el número de reconocimientos médicos efectuados, ya que el Servicio Médico del Departamento, quedó reducido durante todo el año 2020 desde marzo, a 2 Médicos y 4 profesionales de Enfermería, 5 con la reincorporación posterior de un Enfermero, dirigiendo todos nuestros recursos a nuestro marco de competencias en la crisis COVID, realizando no obstante también, aquellas actuaciones de Vigilancia de la Salud y Condiciones de Empleo, urgentes e imprescindibles que nos han ido comunicando, y los reconocimientos médicos de oposición.
- Pese a ello, la actividad del Departamento ha sido incesante, manteniéndose las 24 horas y los fines de semana, gracias a la profesionalidad y responsabilidad social de todos los integrantes que afortunadamente hemos podido mantenernos activos, y que ha sido reconocido por muchos trabajadores, Servicios y Áreas del Ayuntamiento, reflejadas en las numerosas felicitaciones recibidas.
- Además, en 2020, hemos nuestro sello de calidad AENOR, manteniendo nuestra participación y colaboración con la CAM, el Servicio Público de Salud, Mutua ASEPEYO, así como con otros Servicios de Prevención, y diferentes Organismos e Instituciones públicas y/o privadas de reconocido prestigio.
- Pese a las limitaciones que la crisis COVID y la carencia de recursos humanos, han marcado la actividad del Departamento en este año, y el número de reconocimientos médicos ha disminuido considerablemente con respecto a años anteriores, las patologías relacionadas con el Aparato Locomotor siguen siendo significativamente la principal patología entre los trabajadores municipales, seguidas en incidencia, de las patologías relacionadas con problemas psicosociales y psiquiátricos
- En el ámbito del diagnóstico precoz y la intervención sanitaria preventiva ante posibles patologías, hay que destacar nuestra intervención en el diagnóstico precoz de 5 casos de cáncer de mama en estadio inicial, entre las trabajadoras municipales que solicitaron un reconocimiento de prevención ginecológica en la Sección de Salud Laboral de Montesa.